Prosperidad Social

ANÁLISIS DEL SECTOR

Del proceso que tiene por objeto:

«Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en las diferentes Gerencias Regionales de Prosperidad Social a nivel nacional, incluyendo el suministro e instalación de repuestos».

Oficina de Contratación y la Oficina de Servicios Administrativos

Octubre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES. 3
2. OBJETO 5
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 5
3.1. ASPECTO ECONÓMICO 5
3.1.1. Clasificador de bienes y servicios 5
3.1.2. Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB) ¡Error! Marcador no definido.
3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC). ¡Error! Marcador no definido.
3.1.4. Información de salarios anual ¡Error! Marcador no definido.
3.1.5. Tasa de desempleo y brecha de género ¡Error! Marcador no definido.
3.1.6. Empleo población con discapacidad ¡Error! Marcador no definido.
3.1.7. Empleo de población LGTBI ¡Error! Marcador no definido.
3.2 ASPECTO REGULATORIO 6
3.3 ASPECTO TÉCNICO 14
3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES 14
3.4.1 Proveedores MIPYME 14
3.4.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres 15
3.4.3. Criterios ambientales social y político ¡Error! Marcador no definido.
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 17
4.1 Gasto Histórico. 17
4.2. Fuente Externa: 19
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 21
5.1 Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES 22
6. ANÁLISIS DE RIESGOS 23
7. ANÁLISIS DE COSTOS 26
7.1 COSTOS DIRECTOS 26
7.2 COSTOS INDIRECTOS 27
7.2.1 Impuestos 27
8. CONCLUSIONES 27

1. ANTECEDENTES.

Conforme lo manifiesta el área solicitante – Oficina de Servicios Administrativos - en la ficha técnica suministrada la necesidad se describe así:

«De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los órganos del poder público deben desarrollarse entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general con la administración de bienes y recursos públicos.

Es así como, el objeto de PROSPERIDAD SOCIAL según el artículo 2 del Decreto 0017 del 14 de enero de 2025, es: «(…) Adoptar, dirigir, articular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que contribuyen a la consolidación productiva a través de la promoción de asociatividad económica de la población sujeta de atención, a través de mecanismos y estrategias de inclusión social y acompañamiento familiar y comunitaria, así como fijar la política para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes».

Dentro de la estructura interna de PROSPERIDAD SOCIAL se encuentra la Oficina de Servicios Administrativos, dependencia que, de conformidad con el artículo 29 del Decreto No 0017 del 14 de enero de 2025, tiene entre otras, las siguientes funciones:

"1) Asesorar, proponer e implementar la política y la planeación de logística, a nivel nacional y territorial, y abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del Departamento Administrativo y entidades adscritas y vinculadas. 2) Brindar asesoría a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del Departamento Administrativo y entidades adscritas. 3) Elaborar en coordinación con las dependencias del Departamento Administrativo el plan de compras y sus modificaciones, presentarlo para su aprobación a la Secretaría General, mantenerlo actualizado, efectuar el seguimiento y control y realizar su publicación. 4) Asesorar a las dependencias en la elaboración de los anexos técnicos de las solicitudes de estudios de mercado para la adquisición de bienes y servicios. 5). Mantener un sistema de información de logística y abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos, y de gestión documental del Departamento Administrativo.6) Diseñar e implementar estrategias metodológicas de abastecimiento de bienes y servicios que contribuyan a una mayor eficiencia en el uso de los recursos del Departamento Administrativo.7)Diseñar e implementar las estrategias y administrar los procesos logísticos de la cadena de abastecimiento y distribución de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos de las dependencias del Departamento Administrativo.8) Liderar la planeación, ejecución y control de los procesos de administración de los recursos físicos del Departamento Administrativo.9) Realizar el registro y control de los inventarios, bienes muebles e inmuebles, elementos devolutivos, de consumo y existencias del Departamento Administrativo, mantener los seguros requeridos para su protección y verificar el cumplimiento de las disposiciones que rigen la materia. 10) Dirigir y coordinar la adquisición, construcción, conservación, mejoras, restauración y administración de los inmuebles de propiedad del Departamento Administrativo o recibidos, a cualquier título, necesarios para la operación institucional. 11) Atender los asuntos relacionados con la participación del Departamento Administrativo como copropietaria de inmuebles. 12) Dar a conocer a las Direcciones Regionales, las disposiciones legales y reglamentos administrativos relacionados con la atención de las actividades propias de la Subdirección de Operaciones del Departamento Administrativo. 13) Aplicar la normativa archivística emitida por el Archivo General de la Nación y las demás disposiciones que rigen la materia. 14) Administrar los procesos de recepción, procesamiento, sistematización y distribución de documentos. 15) Dirigir el proceso de prestación de los servicios de correspondencia, centralizar su la recepción y envío, agilizar y controlar su trámite y realizar el respectivo seguimiento para facilitar su localización y consulta en forma oportuna. 16. Brindar asistencia técnica y soporte, en lo que respecta a los procedimientos de abastecimiento de bienes y servicios y gestión documental, a las entidades adscritas y vinculadas al Departamento Administrativo. 17. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el

ámbito de su competencia. 18. Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que le sean asignadas por el Director o el Secretario General"

Que en la Oficina de Servicios Administrativos y de acuerdo con el literal b) del artículo 18 de la Resolución 156 del 07 de febrero de 2025, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, "Por medio de la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y de dictan otras disposiciones" modificada por el artículo 13 de la Resolución 172 del 04 de julio de 2025, se encuentra el Grupo Interno de Trabajo de Prestación de Servicios, el cual tiene, entre otras, las siguientes funciones:

"(…) 1. Definir los lineamientos para la prestación de los servicios administrativos y velar por su cumplimiento, para garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de la Entidad, de acuerdo con sus necesidades y las normas vigentes. 2. Acompañar y orientar la planeación de la adquisición de servicios administrativos que requiere la Entidad para su funcionamiento de conformidad con las necesidades, procedimientos establecidos y las normas legales vigentes 3. Planear, gestionar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios administrativos, (aseo y cafetería, vigilancia, servicios públicos, entre otros) que se requieran para el correcto y eficiente funcionamiento de la Entidad, así como la prestación de servicios compartidos a las entidades adscritas al Sector ce conformidad con los Convenios Interadministrativos que se suscriban para ello. (…) 7. Atender y evaluar la pertinencia de las solicitudes de servicios administrativos realizadas por las diferentes dependencias de la entidad, con el propósito de dar un uso racional a los recursos y mejorar los niveles de respuesta con base en los lineamientos institucionales. (…) 10. Evaluar la calidad y oportunidad de los servicios prestados, para establecer mejoras al proceso de acuerdo con los lineamientos de la entidad. (…)"

En concordancia con lo anterior, y en desarrollo de sus competencias, PROSPERIDAD SOCIAL, actualmente cuenta con treinta y cinco (35) Gerencias Regionales incluyendo los Municipios de Apartadó (Sede Urabá), Barrancabermeja (Sede Magdalena Medio), una sede central ubicada en la Cra. 7 No. 32 – 84, Bogotá y cuatro (04) bodegas, dos que corresponde al Almacén General y dos para el manejo, almacenamiento y custodia del Archivo Central y de Gestión de la Entidad.

En este sentido y con el fin de garantizar el bienestar de los funcionarios y colaboradores de Prosperidad Social, se deben suministrar los medios y las herramientas necesarias que permitan estar acorde con las políticas y programas de bienestar social y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual se ve finalmente reflejado en el cumplimiento de los fines de la entidad. En el caso particular, cabe precisar que varias Gerencias Regionales, se encuentran ubicadas en lugares con altas temperaturas en el territorio nacional por lo que los funcionarios públicos deben contar con sistema de aire acondicionado, para lograr el desarrollo durante la jornada laboral de sus actividades en condiciones adecuadas.

Al respecto, es importante resaltar lo dispuesto en el artículo 63 de la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

"La temperatura y el grado de humedad del ambiente en los locales cerrados de trabajo, será mantenido, siempre que lo permita la índole de la industria, entre los límites tales que no resulte desagradable o perjudicial para la salud".

En consecuencia, PROSPERIDAD SOCIAL requiere garantizar condiciones térmicas adecuadas en sus sedes con el fin de asegurar el confort térmico y la productividad de funcionarios, contratistas y usuarios, permitiendo el normal desarrollo de sus actividades.

Por tanto, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, se fundamenta en la necesidad de mantener ambientes laborales sanos y óptimos, evitando afectaciones por factores climáticos que puedan interferir en la operatividad institucional.

Los equipos de climatización, al estar en funcionamiento continuo y expuestos a condiciones ambientales variables, requieren intervenciones técnicas periódicas que aseguren su óptimo desempeño, eviten fallas inesperadas y prolonguen su vida útil. El mantenimiento preventivo

permite detectar y corregir oportunamente desgastes, obstrucciones, fugas o desajustes que puedan comprometer la eficiencia energética o la integridad de los equipos. Por su parte, el mantenimiento correctivo es indispensable para atender de manera inmediata cualquier avería que afecte la prestación del servicio o la seguridad de las instalaciones.

Así mismo, las Gerencias Regionales cuentan con espacios donde funcionan los cuartos de RACK (espacio que permite organizar todo el sistema de telecomunicación), en los cuales se alojan los servidores, suiches, ordenadores, sistemas de redes o telefonía entre otros, que son indispensables para el eficiente funcionamiento del sistema de comunicación de la Entidad, por tanto, estos espacios deben contar con un ambiente ventilado, para evitar altas temperaturas, que puedan afectar los equipos, por tanto, es indispensable contar con aires acondicionados en buen estado que permitan estabilizar los niveles de temperatura.

Con el fin de establecer las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados para a vigencia 2025, se tomó el antecedente de contratación de la vigencia 2024, mediante el contrato No. 1262 – DPS -2024, con el objeto de "Adquisición de aires acondicionados (incluye instalación, puesta en funcionamiento) y mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aires acondicionado con que cuentan las Direcciones Regionales de Prosperidad Social (incluyendo el suministro de repuestos)", suscrito con la empresa SINPRO COLOMBIA S.A.S, por valor total de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($310.873.408,24), el cual tuvo finalizó el 30 de junio de 2025.

Así mismo, se realizó revisión de los inventarios de la entidad, con el fin de identificar de acuerdo a las fechas de ingreso de los bienes, el cumplimiento de su vida útil, concluyendo que, los aires acondicionados por sus condiciones de uso permanente, requieren procesos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de manera periódica, surgiendo así, la necesidad de realizar dos rutinas de mantenimiento a un total de (118) equipos, adquiridos durante las vigencias 2015 a 2025 para (26) Gerencias Regionales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que con los aires acondicionados que se logran controlar las variables ambientales, se elimina el aire caliente, se realiza la circulación del aire en el área, se realiza extracción de la humedad presente en el ambiente y finalmente se realiza la filtración del aire para limpiarlo, lo que garantiza que los funcionarios y colaboradores, puedan desarrollar sus labores en condiciones óptimas y los usuarios que acceden a las sedes de PROSPERIDAD SOCIAL cuenten con espacios adecuados.

Considerando que la Entidad no cuenta con personal técnico de planta especializado en equipos de aires acondicionado, que puedan realizar las actividades de mantenimiento, es necesario adelantar un proceso de contratación para contar con estos servicios de manera óptima y segura en los diferentes equipos de aire acondicionado de la Entidad. Actualmente no se encuentra vigente acuerdo marco para la presente necesidad.

Es de resaltar que, la presente necesidad fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de PROSPERIDAD SOCIAL para la vigencia 2025, para ser ejecutado en dicha anualidad, con recursos de funcionamiento».

2. OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en las diferentes Gerencias Regionales de Prosperidad Social a nivel nacional, incluyendo el suministro e instalación de repuestos.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ASPECTO ECONÓMICO

3.1.1. Clasificador de bienes y servicios

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso responden a los códigos siguientes: 72101511 «Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados», 40101700 «Enfriamiento» y 72151200 «Servicios de construcción y mantenimiento de calefacción y enfriamiento y aire acondicionado», desagregados así:

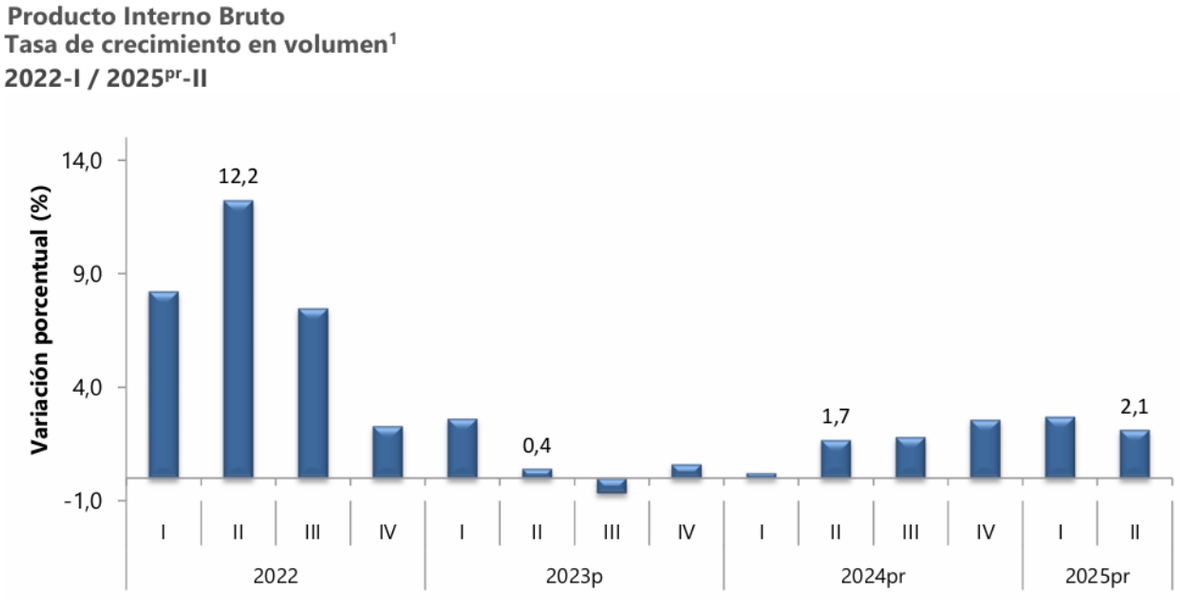
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS				
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Descripción**
72	10	15	11	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
40	10	17	00	Enfriamiento
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calefacción y enfriamiento y aire acondicionado

3.1.2. Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

PIB nacional trimestral

Lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: «En el segundo trimestre de 2025pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,5% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.».[1]

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen 2021-I / 2025 pr -II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
Pprovisional

Según el enfoque de la producción; «En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

[1]Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de septiembre de 2025

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.».[2]

Ilustración 2 PIB trimestral por actividad económica

[2] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de septiembre de 2025

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - II / 2024pr - II	2025pr / 2024pr	2025pr - II / 2025pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor, es una medida que se utiliza para evaluar la variación de precios de un conjunto específico de bienes y/o servicios, que un consumidor típico adquiere con regularidad, es así, como se puede comprender, cómo los precios de los productos y servicios han evolucionado con el tiempo y cómo esto puede afectar los precios de las contrataciones. En relación con el comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

El IPC a 31 de diciembre de 2024, establecido por el DANE, fue del 5,2.[3]

Según la información del Departamento Nacional de Estadística en su comunicado de prensa, se tiene que: «En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).»[4]

Para resaltar que en agosto 2025 no se observaron cambios en los precios de los bienes y servicios con respecto a julio de 2025.

Ilustración 3 Variación del IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

«En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).».[5]

Ilustración 4 IPC variación y contribución mensual, según divisiones de gasto

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.4. Información de salarios anual

[4] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de septiembre de 2025

[5] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de septiembre de 2025

De acuerdo con el histórico de salarios presentado por el Banco de la República entre 2015 y 2025, se evidencia una variación promedio de los últimos 10 años del 6,08%.[6]

Ilustración 5 Serie histórica variación de salarios, 2015 – 2025

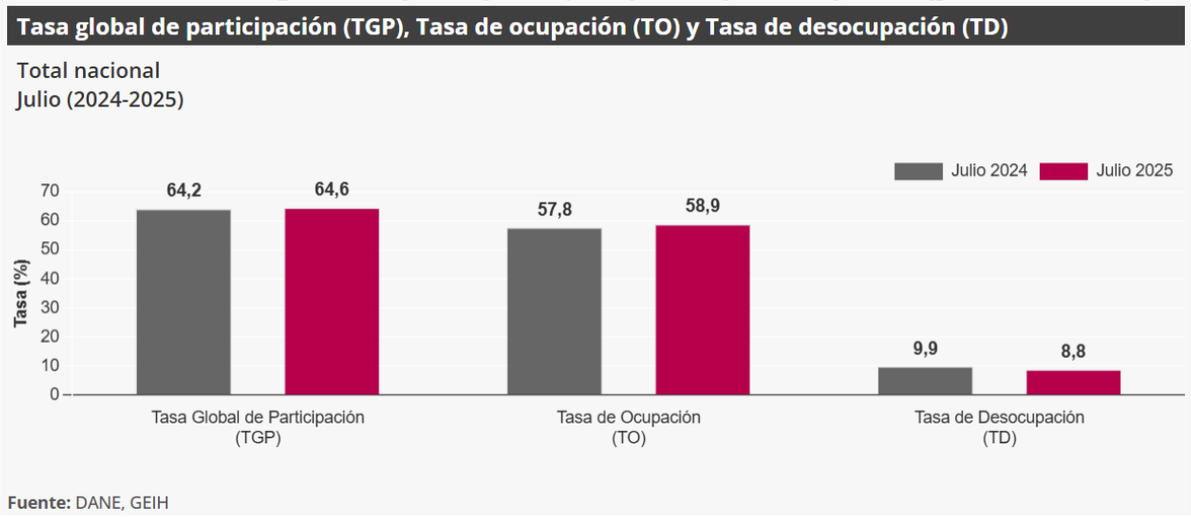


Elaboración propia a partir de la serie histórica de salarios variación Banco de la República

3.1.5. Tasa de desempleo y brecha de género

Según la información proporcionada por el Departamento Nacional de Estadística: «En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.»[7]

Ilustración 6 Tasa global de participación, ocupación y desocupación (julio 2024-2025)



De igual manera el DANE presenta información sobre mercado laboral según sexo, y que, para esta clasificación, hasta la fecha solo se encuentra actualizada hasta junio de 2025.

[6] Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios consultada el 16 de septiembre de 2025

[7] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de septiembre de 2025

De este modo se relaciona a continuación de forma trimestral móvil, y dicho trimestre relacionado corresponde a junio 2024 y junio de 2025 con la siguiente información.

«Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,1 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,6 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,1 p.p..».[8]

Ilustración 7 tasa de brecha de género de empleabilidad

Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2025

Tasas	Mayo - julio 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	52,6	24,1
TO	71,3	46,7	24,6
TD	7,0	11,2	4,1

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.
Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

3.1.6. Empleo población con discapacidad

«La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información sobre indicadores de mercado laboral, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son: la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

A partir del proceso de rediseño de la GEIH (2019-2021), el DANE incluyó dentro de sus objetivos el de promover la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados1 que han sido históricamente discriminados y no visibles en la información estadística oficial. En esta línea, el presente boletín presenta los datos correspondientes al mercado laboral para la población con discapacidad, de acuerdo con la metodología de identificación y estimación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares2 rediseñada, cuyos resultados se han hecho públicos a partir de 2022.

(…)

Para detallar lo anterior, se presentan las siguientes cifras, sin embargo, esta clasificación solo está actualizada hasta julio de 2025.

«Durante el trimestre móvil mayo – julio 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,4%, lo que significó una diferencia negativa de 44,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,0 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 19,6% y para la segunda de 60,6%.

[8] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de septiembre de 2025

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,2 p.p., dada por una tasa de 9,0% para la población con discapacidad y 8,8% para las personas sin discapacidad.».[9]

Ilustración 8 tasa global de participación, ocupación y desocupación población con o sin discapacidad

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,5	66,4	-44,9
TO	19,6	60,6	-41,0
TD	9,0	8,8	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

3.1.7. Empleo de población LGTBI

«La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia.

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO), la Tasa de Desocupación (TD).

A partir del proceso de rediseño de la GEIH (2019-2021), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) incluyó dentro de sus objetivos el de promover la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados1, que han sido históricamente discriminados y no se hacían visibles en la información estadística oficial. Esto con el fin de disminuir los costos sociales para el país (OCDE, 20192).». [10]

Para continuar con la descripción detallada se resume en cifras, sin embargo, esta clasificación solo está actualizada hasta julio de 2025.

De tal forma se presenta la siguiente información estadística:

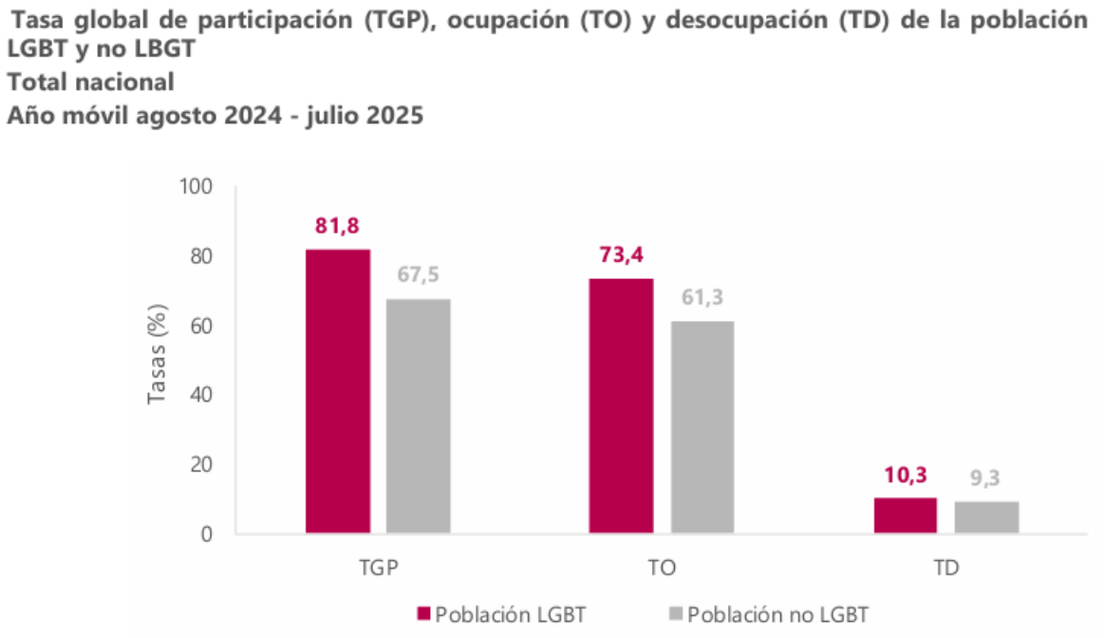
«Durante el año móvil agosto 2024 - julio 2025, la tasa global de participación de la población LGBT fue 81,8%, siendo 14,2 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,5%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 73,4%, siendo mayor en 12,1 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,3%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,3% para la población LGBT, siendo 1,0 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (9,3%).

Respecto a las poblaciones, se observa que 80 mil personas LGBT se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, es decir, el 18,2% de la población LGBT en edad de trabajar, mientras que

[9] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de septiembre de 2025
[10] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt este link reporta información a fecha de consulta: 16 de septiembre de 2025

el 32,5% (12,2 millones de personas) de la población no LGBT está fuera de la fuerza de trabajo.» [11]

Ilustración 9 Mercado laboral de la población LGBT
Año móvil agosto 2024 – julio 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: se incluyen únicamente a las personas de 18 años o más.

3.2 ASPECTO REGULATORIO

- **Ley 697 de 2001 - Congreso de la República:** «Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones».
- **Ley 1480 de 2011 - Congreso de la República:** «por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones».
- **Ley 2069 de 2020 – Congreso de la República:** "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
- **Ley 2155 de 2021 - Congreso de la República:** «Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones».
- **Ley 2195 de 2022 - Congreso de la República**, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
- **Decreto 410 de 1971 – Presidencia de la República:** «Por el cual se expide el Código de Comercio. Art.4- "PREFERENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. Las estipulaciones de los contratos válidamente celebrados preferirán a las normas legales supletivas y a las costumbres mercantiles».
- **Decreto 1068 de 2015 - Presidencia de la República:** «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público».
- **Decreto 1073 de 2015 - Presidencia de la República:** «por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía».

[11] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt este link reporta información con fecha de consulta: 16 de septiembre de 2025

- **Decreto 1860 de 2021 – Departamento Nacional de Planeación:** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- **Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024 - Presidencia de la República:** «Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025».

3.3 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas del proceso a contratar se encuentran en el anexo, ficha técnica, allí se abarcan los apartados relacionados con las características técnicas del bien y/o servicio a contratar, los criterios sociales y ambientales, los permisos, licencias, autorizaciones y certificaciones, las obligaciones técnicas y operativas del contratista, el plazo y lugar de ejecución la forma de pago, el análisis de riesgos y el cuadro de costos.

3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

En cumplimiento de los artículos 30 y siguientes de la Ley 2069 de 2020, a continuación, se identifican las Mypime, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres como posibles proveedores en las adquisiciones, y sujetos de medidas afirmativas destinadas a fomentar estos emprendimientos en el sistema de compras públicas. El artículo 31 de la citada ley establece la obligación de las entidades de incorporar en los documentos de proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos y puntajes adicionales según el tamaño empresarial. De manera análoga, el artículo 32 de la misma ley busca incentivar los emprendimientos y empresas lideradas por mujeres en el sistema de compras públicas, reforzando el compromiso con la equidad y la diversidad en las transacciones comerciales gubernamentales.

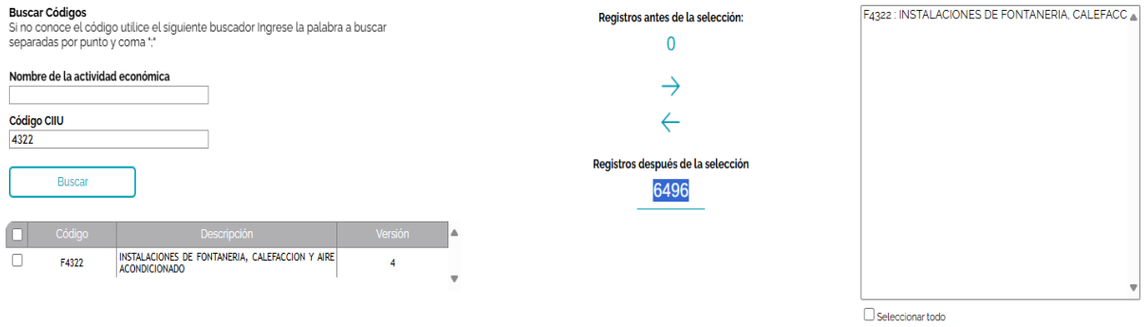
3.4.1 Proveedores MIPYME

Para la identificación de MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos de los bienes y servicios requeridos por la entidad, se realizó la consulta en el aplicativo de Bases de datos online y verificación en línea de la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio de la cual se puede realizar la segmentación de las empresas registradas en cuarenta y siete (47) cámaras de comercio a nivel nacional, con base a los diferentes criterios de selección.[12]

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 2.563.063 registros existentes, correspondientes a organizaciones que realizaron la renovación de su matrícula mercantil en los últimos seis (6) años existen un total de 6.496 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas: 4322 «Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado».

Ilustración 10

[12] Consultado el 25 de septiembre de 2025.



Del total de dichas organizaciones se puede evidenciar que 6.236 corresponden a microempresas, 196 corresponden a pequeñas empresas, y 57 corresponden a medianas empresas, para un total de 6.489 organizaciones clasificadas como MIPYME a nivel nacional.

Ilustración 11



Tabla 6

Tamaño de empresas	Cantidad de registros en las Cámaras de Comercio
Microempresas	6.236
Pequeñas	196
Medianas	57
Total, MYPIMES	6.489

De estos registros de MIPYMES, un total de 549 organizaciones renovaron su matrícula mercantil en 2023 y 1.137 renovaron su matrícula mercantil en 2024, para un total de 1.686 MIPYMES con renovación de matrícula mercantil durante esos dos años.

Ilustración 12



Los criterios diferenciales, se establecerán habilitando las condiciones requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

3.4.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, en aplicación de lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, se efectuó el análisis de las empresas correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres.[13]

Para lo anterior, se utilizó como base la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, según la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, de las empresas que tienen la obligación de reportar dicha información.

En este sentido, se tomó en cuenta el segundo criterio establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas en las que «… por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres …», para lo cual y con fines del presente análisis, se tuvo en cuenta el cargo de representante legal, reportado en el estado financiero.

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 26.637 registros existentes, correspondientes a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2023 a la Superintendencia de Sociedades, existe un total de 39 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas: 4322 «Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado».

Del total de estas 39 empresas se puede evidenciar que 15 organizaciones, es decir, el 38,46%, se consideran emprendimientos y empresas de mujeres, por tratarse de empresas cuya conformación de empleos del nivel directivo son ejercidos por lo menos por un 50% por mujeres.

Tabla 7

	Cantidad Total	Porcentaje Total
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Directivos ≥ 50%)	15	38,46%
MUESTRA DE EMPRESAS	39	

Elaboración propia a partir del reporte de estados financieros durante la vigencia 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Así mismo, teniendo en cuenta el tercer criterio establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas: «Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio…», para lo cual se tuvo en cuenta las empresas Unipersonales, en las cuales el cargo del representante legal es ejercido por una mujer.

Del total de 39 empresas clasificadas en los códigos de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) descritos anteriormente, se puede evidenciar que ninguna organización, corresponde a organizaciones clasificadas como EMPRESA UNIPERSONAL, y una se considera una empresa unipersonal de mujeres.

Tabla 8

	Cantidad de Empresas	Participación
MUESTRA DE EMPRESAS UNIPERSONALES DE MUJERES	1	2,56%

[13] Consultado el 24 de septiembre de 2025.

MUESTRA DE EMPRESAS UNIPERSONALES	0	0,00%

Elaboración propia a partir del reporte de estados financieros durante la vigencia 2022 de la Superintendencia de Sociedades

NOTA 1: Este análisis se efectuó con la información correspondiente a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la SuperSociedades, aunque existe base de 2023, esta no reporta dicha información.

Los criterios diferenciales se establecerán respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 Gasto Histórico.

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:



Tabla 9 Contrataciones prosperidad social 2023 – 2024

Vigencia	**2024**
No. de proceso	IMC 28 DE 2024
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a Contratar	Adquisición de aires acondicionados (incluye instalación, puesta en funcionamiento) y mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aires acondicionado con que cuentan las Direcciones Regionales de Prosperidad Social (incluyendo el suministro de repuestos)
Valor de adjudicación del contrato	$211.770.380,24
Plazo de ejecución	272 días
Nombre o Razón Social del Contratista	SINPRO
Fuente:	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6606928&asPopupView=true

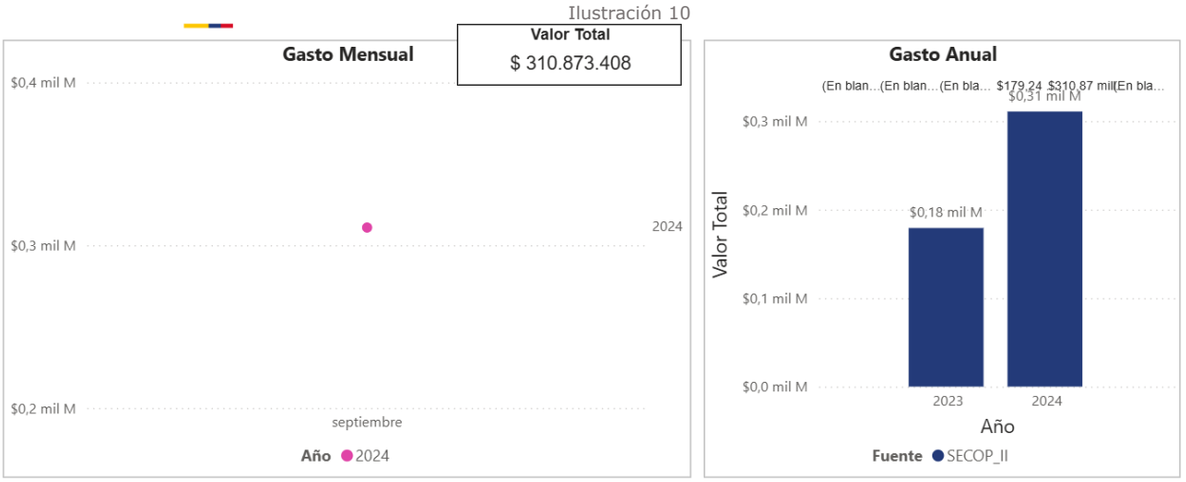
Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[14] en su publicación del análisis de la demanda, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social durante

[14] Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 25 de septiembre de 2025.

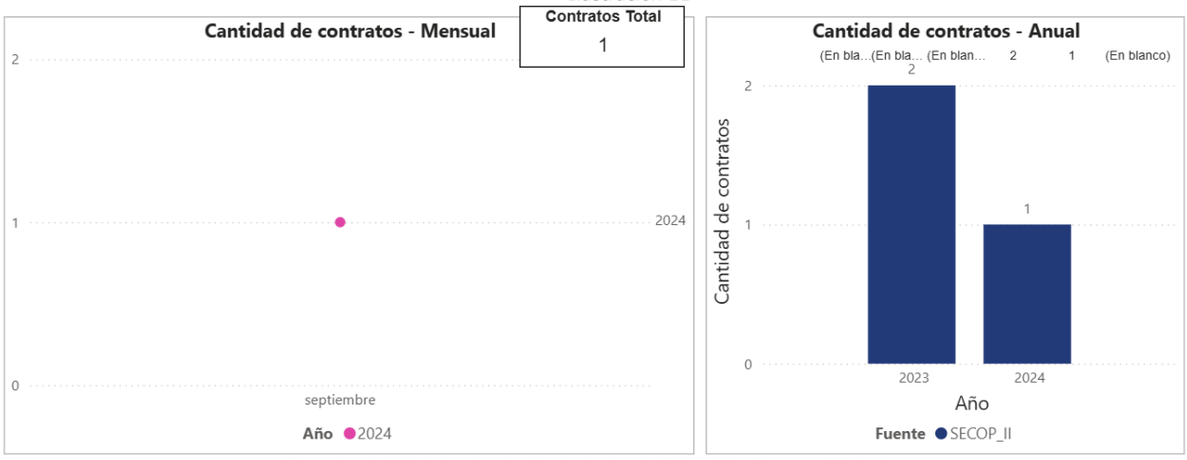
el transcurso del año de 2024 reportó información de contrataciones bajo el código de UNSPSC siguiente: 40101700 «Enfriamiento».

Ilustración 10



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

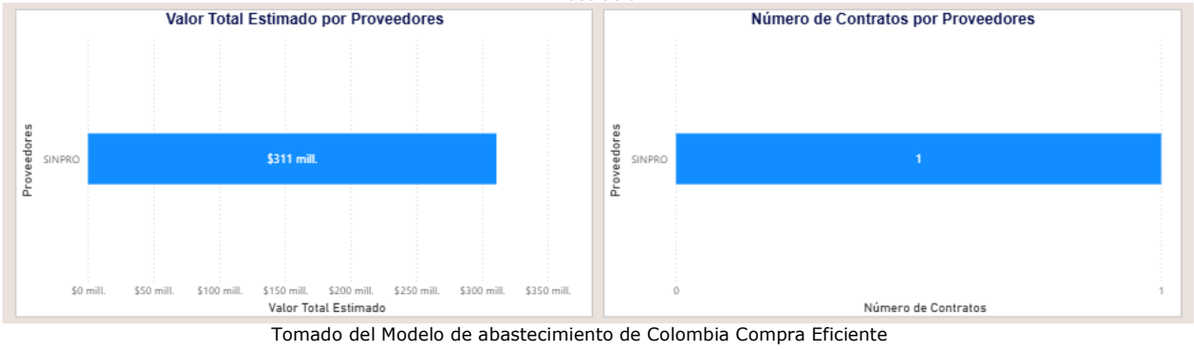
Ilustración 11



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información:

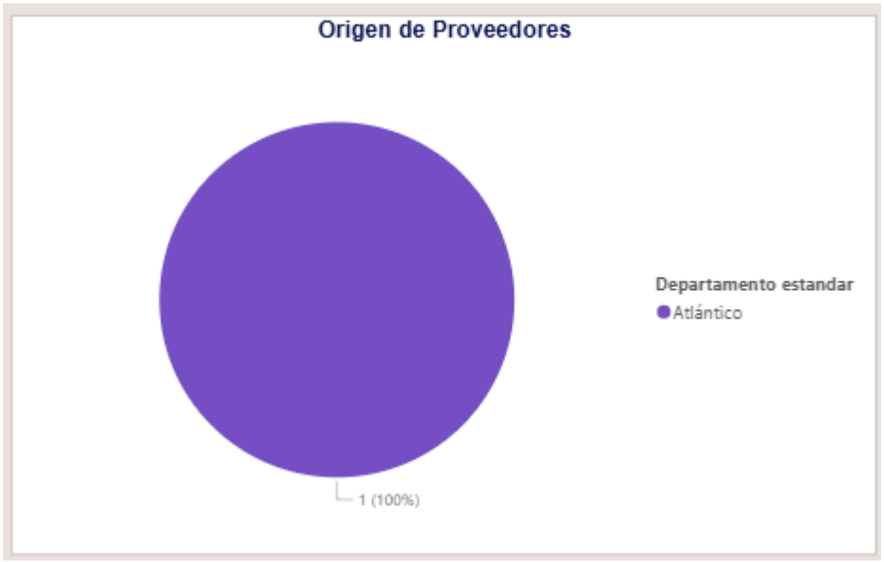
Ilustración 12



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con la información suministrada el proveedor, durante el año de 2024, se encontraba ubicado en Atlántico – 100% -.

Ilustración 13



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

4.2. Fuente Externa:

A través de la página de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co, se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado otras entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto, que hayan adelantado otras Entidades Públicas, que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características, se mencionan las siguientes:

Entidad contratante	**SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo**
Vigencia	2024
No. de proceso	MC-GJR-CAA-003-2024
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Objeto a Contratar	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de piezas, de los aires acondicionados del Centro Agroempresarial y Acuícola del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Guajira.
Valor adjudicado	$109.882.220
Plazo de ejecución	11 días
Nombre o Razón Social del Contratista	EDINSON BAÑOS
Fuente:	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5813408&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

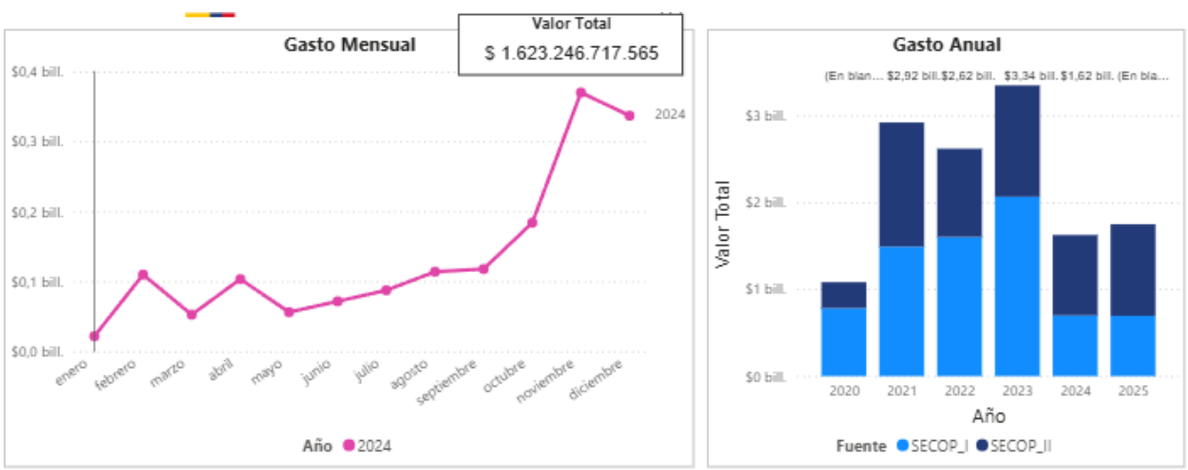
Entidad contratante	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
Vigencia	2024
No. de proceso	ANT-MC-015-2024
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Objeto a Contratar	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado de confort y los de precisión del DATA CENTER principal de la Agencia Nacional de Tierras, incluida bolsa de repuestos para los mismos, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad
Valor adjudicado	$124.704.206
Plazo de ejecución	11 días
Nombre o Razón Social del Contratista	APICOM SAS
Fuente:	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6762873&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla **Contrataciones externas 2023-2024**

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[15] en su publicación del análisis de la demanda, las entidades durante el transcurso del año 2024 reportaron la siguiente información de contrataciones bajo el código de UNSPSC siguientes: 72101511 «Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados», 40101700 «Enfriamiento» y 72151200 «Servicios de construcción y mantenimiento de calefacción y enfriamiento y aire acondicionado».

Ilustración 14

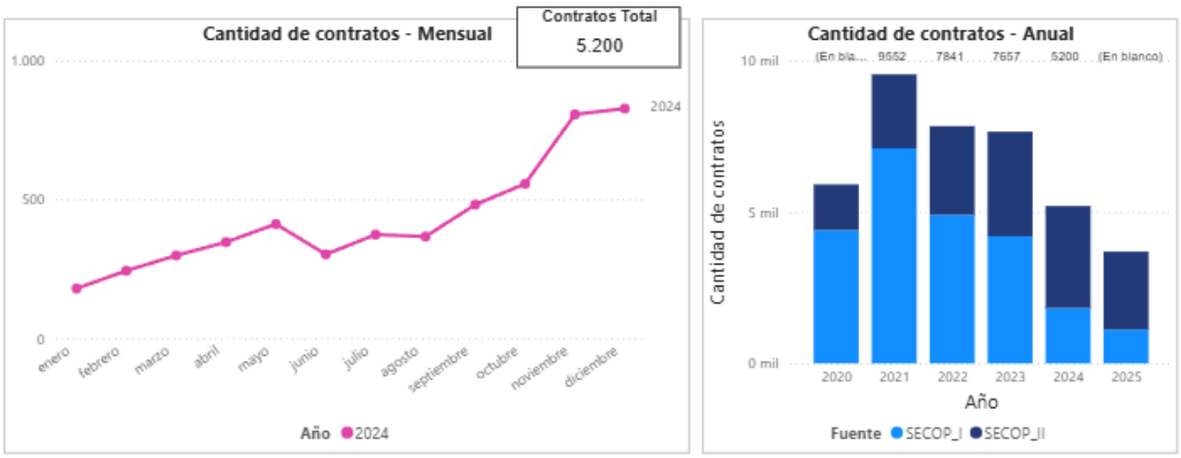


Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

[15] Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 25 de septiembre de 2025.

A continuación, relaciono la cantidad de contratos anual.

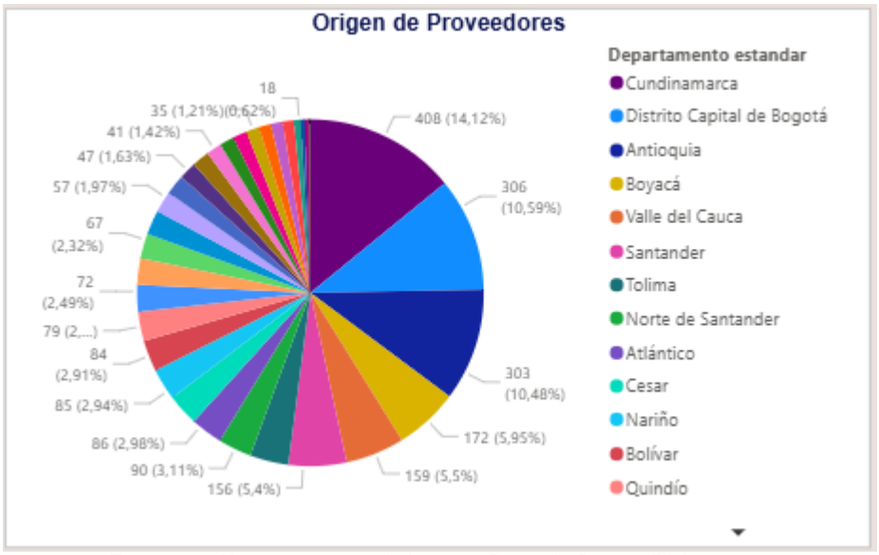
Ilustración 15



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al total estimado por origen de proveedor y el origen de los proveedores la información suministrada es la siguiente:

Ilustración 16



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

El origen de proveedores se identifica que la mayor participación de proveedores por región se encuentra Cundinamarca con el 14,12%, Bogotá con el 10,59%, y Antioquia con el 10,48% entre otros.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se efectúa el envío de las solicitudes de cotización mediante la plataforma SECOP II, haciendo uso de la lista de proveedores de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSPSC, de igual manera por correo institucional a los proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto en cuestión y que históricamente han cotizado y/o contratado con la entidad.

Para efectos de este ejercicio la solicitud de cotización se publicó en la plataforma SECOP II con el número de proceso SOLICITUD DE COTIZACION 065 de 2025 la cual consta en el siguiente enlace:

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8796533&asPopupView=true

Durante el periodo comprendido entre el diecisiete (17) y el veintidós (22) de septiembre de 2025, se remitió a tres mil un (3.001) proveedores inscritos en plataforma con los códigos UNSPSC siguientes: 72101511 «Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados», 40101700 «Enfriamiento» y 72151200 «Servicios de construcción y mantenimiento de calefacción y enfriamiento y aire acondicionado». Hubo cinco (5) interesados y dos (2) competidores.

Mediante el correo electrónico institucional se corrió la invitación a cotizar a los proveedores que ofertan los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso.

El 22 de septiembre de septiembre de 2025 se prorrogó el plazo para presentar las cotizaciones en la plataforma SECOP II hasta el 25 de septiembre de 2025 mediante una adenda.

El 23 de septiembre de 2025 se recibió una cotización y el 25 del mismo mes y año se recibieron dos (2) cotizaciones por la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, de la totalidad de proveedores contactados fueron recibidas dos (2) cotizaciones de los siguientes proveedores:

Tabla Relación de proveedores

PROVEEDORES	MEDIO DE RECEPCIÓN	MYPME		EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	
		SI	NO	SI	NO
1. AREZZO CONSULTING S.A.S.	SECOP II	X		X	
2. ANDRES LIZARAZO	SECOP II		X		X

Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los proveedores

Nota: La información que permite clasificar a una empresa como MIPYME y/o emprendimientos de mujeres es extraída de la cotización recibida.

5.1 Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES

Se realiza la consulta la información reportada por parte de las Cámaras de Comercio en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, para cada uno de los proveedores que presentaron su cotización, en cuanto al estado de la Matricula Mercantil, tipo de sociedad, contratos, multas y sanciones.[16]

De la anterior verificación, se puede concluir que de los proveedores que presentaron cotizaciones se encuentran clasificados en los códigos UNSPSC siguientes: 72101511 «Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados», 40101700 «Enfriamiento» y 72151200 «Servicios de construcción y mantenimiento de calefacción y enfriamiento y aire acondicionado», así:

[16] Consultado el 25 de septiembre de 2025.

Tabla Verificación de registro único empresarial

Proveedores	Verificación RUES	Verificación registro mercantil	RUP	Multas	Sanciones	Otras
1. AREZZO CONSULTING S.A.S.	ACTIVO	ACTIVO	NO FIGURA	0	0	0
2. ANDRES LIZARAZO	ACTIVO	ACTIVO	NO RENOVADO	0	0	0

Elaboración propia a partir de la información del Registro Único Empresarial

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se presentan los riesgos que se pueden tipificar, determinar estimar y asignar al objeto del presente proceso, así como el tratamiento y monitoreo propuesto para estos, con el fin de realizar su mitigación y administración.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Fluctuación de precios - TRM	incrementos en los precios de los materiales	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento supervisor - El contratista debe monitorear constantemente la ejecución del contrato a través de personal idóneo	2=Improbable	1= Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta Finalizar la Ejecución	Seguimiento	Durante la ejecución del contrato
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Desabastecimiento de repuestos	Demora en la adquisición de materiales y/o repuestos, demoras en la ejecución y los planes acordados	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento supervisor - El contratista debe monitorear constantemente la ejecución del contrato a través de personal idóneo	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta Finalizar la Ejecución	Seguimiento	Durante la ejecución del contrato
3	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Demora en la prestación del servicio	Incumplimiento en los tiempos de respuesta para cada servicio.	4=Probable	4= Mayor	8	Riesgo Extremo	Contratista	Seguimiento supervisor - El contratista debe monitorear constantemente la ejecución del contrato a través de personal idóneo	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta Finalizar la Ejecución	Permanente Seguimiento de la supervisión del contrato	Durante la ejecución del contrato
4	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Insuficiencia de personal capacitado	Afecta la calidad en la prestación del servicio	4=Probable	5= Catastrófico	9	Riesgo Extremo	Contratista	Seguimiento supervisor - El contratista debe monitorear constantemente la ejecución del contrato a través de personal idóneo	4=Probable	3= Moderado	7	Riesgo Alto	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta Finalizar la Ejecución	Seguimiento	Durante la ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Ambientales	Indebida disposición final de vertimientos y residuos.	Buenas prácticas en el manejo de elementos como el papel, elementos de reciclaje, entre otros.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento supervisor - El contratista debe monitorear constantemente la ejecución del contrato a través de personal idóneo	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta Finalizar la Ejecución	Seguimiento	Durante la ejecución del contrato
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Hurto y/o daños en materiales y suministros	Demoras en la consecución y reposición de materiales, retrasa el plan de instalación de equipos	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía y responsabilidad por parte del contratista de la vigilancia de los materiales y equipos del contrato	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta Finalizar la Ejecución	Seguimiento	Durante la ejecución del contrato
7	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Daños ocasionados por el personal del contratista a los bienes y/o equipos o instalaciones de la entidad	Posible incumplimiento del contrato y afectación de pólizas	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Definir protocolos para continuar la ejecución del contrato sin dependencia del hecho generador.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta Finalizar la Ejecución	Seguimiento	Durante la ejecución del contrato
8	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Lesiones o daños a terceros por parte del personal técnico	Posibles demandas a la entidad, afectación de pólizas	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Contratista	Solicitud a la empresa de seguridad y afectación de póliza civil extracontractual	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta Finalizar la Ejecución	Seguimiento	Durante la ejecución del contrato

De la anterior matriz de riesgos se estiman ocho (8) riesgos, de los cuales todos se encuentran asignados al contratista; de los cuales cinco (5) se encuentran categorizados como riesgo bajo, uno (1) como riesgo alto y dos (2) como riesgo extremo.

7. ANÁLISIS DE COSTOS

7.1 COSTOS DIRECTOS

Los costos directos del proceso se definen como los recursos que se pueden identificar y asociar directamente con el bien y/o servicio a adquirir, es decir, de acuerdo con la necesidad establecida, se define como el costo para realizar el proceso cuyo objeto es: «Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en las diferentes Gerencias Regionales de Prosperidad Social a nivel nacional, incluyendo el suministro e instalación de repuestos», el siguiente.

Para la realización del presente análisis se tuvieron en cuenta:

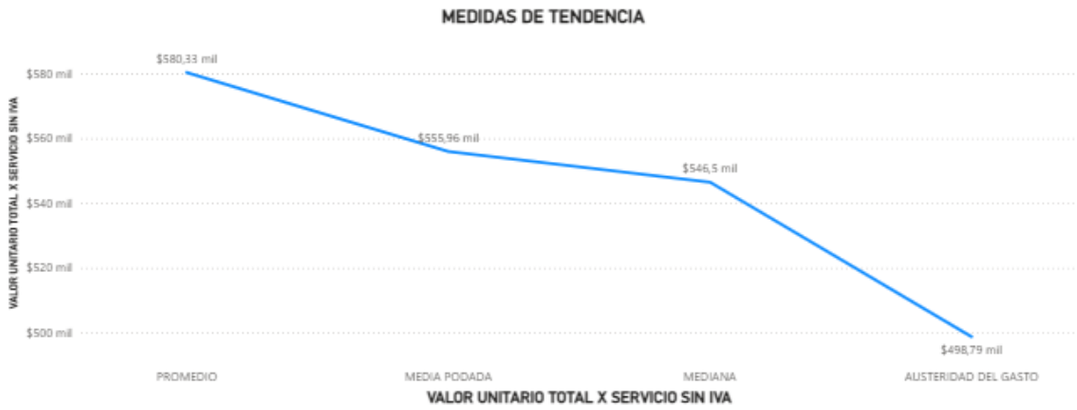
- Las dos (2) cotizaciones presentadas por la plataforma SECOP II.

Para efectos del cálculo los valores resultados de la aplicación de las medidas de tendencia central se representan de la siguiente forma:

1. PROMEDIO	$ 31.721.250
2. MEDIANA	$ 31.721.250
3. MEDIA PODADA	$ 31.721.250
4. MEDIA ARMÓNICA	$ 31.704.425

Con el propósito de definir los valores unitarios para la presente investigación de mercado y con base en la información recolectada se utilizó como metodología LA MEDIA ARMÓNICA resultado del comparativo de las cotizaciones presentadas. La media armónica es un tipo de promedio que se calcula dividiendo el número de valores de un conjunto de datos entre la suma de los recíprocos de esos valores. Es útil para promediar precios unitarios, donde los valores pequeños requieren más énfasis que en la media aritmética tradicional, dada las políticas de austeridad del gasto y que estos no presentaron desviaciones significativas que afectaran la calidad de la muestra.

De igual manera, en la siguiente ilustración se evidencia el comportamiento de los resultados.



Nota: La gráfica muestra los valores unitarios en pesos para cada una de las medidas de tendencia central. Tenga en cuenta que el valor total de la Investigación de Mercado agrega impuesto si así lo estipula la ficha técnica.

Fuente:
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fapp.powerbi.com%2Fview%3Fr%3DeyJrIjoiOGE0YjRiYzEtNWZjNy00NGRhLWJkOTEtNmE0NDE0ZTFiNzEyIiwidCI6IjE5YzMxMzBjLTZjNTgtNGRiZi1iOWEyLTY3OWQzZDBlN2YwMCIsImMiOjR9&data=05%7C02%7Cevaristo.gutierrez%40prosperidadsocial.gov.co%7Cf0f71649b17143e9bcc008dd932a8d9d%7C19c3130c6c584dbfb9a2679d3d0e7f00%7C0%7C0%7C638828533459912550%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=AiYirbNqk5LCEYXgnqjvYw%2Fr7UjDRjGJOrQntiZb5nw%3D&reserved=0

7.2 COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos del proceso se definen como los costos que se asocian a la ejecución y que no afectan directamente el objeto y sus obligaciones, correspondientes a: impuestos, garantías, gastos administrativos, papelería, comunicaciones, informes, elementos de bioseguridad, entre otros; estos se deben incluir dependiendo de las particularidades del producto o servicio a contratar.

7.2.1 Impuestos

Este servicio se encuentra gravado con el Impuesto Sobre las Ventas – IVA, según artículo 468, Título V. Tarifas, del Estatuto Tributario Nacional, a la tarifa general del DIECINUEVE POR CIENTO (19%).

Se debe tener en cuenta que conforme con la normatividad tributaria existen servicios que no se encuentran gravados con IVA, como, por ejemplo, el servicio de transporte, adicionalmente, se deberá tener en cuenta, el IVA diferencial, aplicable a ciertos productos. Lo anterior, sin perjuicio de lo que específicamente establezca el Estatuto Tributario o demás normas.

NOTA 1: Los precios deben incluir el impuesto de valor agregado IVA, a excepción del servicio de mantenimiento para la Regional Amazonas de acuerdo el artículo 270 de la Ley 223 de 1995: "Exclusión del impuesto sobre las ventas en el Departamento del Amazonas. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizados dentro del territorio del Departamento del Amazonas. b) La prestación de servicios realizados en él territorio del Departamento del Amazonas".

NOTA 2: Ley 47 DE 1993. "artículo 22. Exclusión del impuesto a las ventas. La exclusión del régimen del impuesto a las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta dentro del territorio del Departamento Archipiélago de bienes producidos en él; b) Las ventas con destino al territorio del Departamento Archipiélago de bienes producidos o importados en el resto del territorio nacional, lo cual se acreditará con el respectivo conocimiento del embarque o guía aérea; c) La importación de bienes o servicios al territorio del Departamento Archipiélago, así como su venta dentro del mismo territorio; d) La prestación de servicios destinados o realizados en el territorio del Departamento Archipiélago.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 175 de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", para la ejecución del contrato no es necesario dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 8 del mencionado Decreto, así como a los artículos 514 y siguientes del Estatuto Tributario, en relación con el Impuesto de Timbre, con ocasión de que esta investigación del mercado no indica un valor que supere el establecido en la norma para que proceda el cobro del citado impuesto.

8. CONCLUSIONES

Por lo tanto, en atención a la ficha técnica para el proceso cuyo objeto es: «Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en las diferentes Gerencias Regionales de Prosperidad Social a nivel nacional, incluyendo el suministro e instalación de repuestos», se define lo siguiente:

El presupuesto estimado es hasta por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 107.050.828,00)**, en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

Como se indicó en la ficha técnica, el valor de la bolsa de repuestos del mantenimiento correctivo es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**. Sin embargo, se procedió a identificar el precio de cada uno de los repuestos – incluido la mano de obra – conforme con lo expuesto en la ficha, en el anexo técnico y en la solicitud de cotización.

De acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, a continuación, se relaciona el listado de precios de referencia obtenido como resultado de la investigación de mercado, para cada uno de los bienes y/o servicios a adquirir, así:

RUTINAS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS					INVESTIGACIÓN DEL MERCADO				
ITEM	GERENCIA REGIONAL	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (POR EQUIPO)	TOTAL DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	AMAZONAS	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12000 BTU	1	1	1	$ 441.855,00	N/A	$ 441.855,00	$ 441.855,00
2	AMAZONAS	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 36.000 BTU	1	1	1	$ 544.393,00	N/A	$ 544.393,00	$ 544.393,00
3	AMAZONAS	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24000 BTU	4	1	4	$ 483.951,00	N/A	$ 483.951,00	$ 1.935.804,00
4	ARAUCA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12000 BTU	4	1	4	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 1.939.044,00

5	ARAUCA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	2	1	2	$ 483.951,00	$ 91.951,00	$ 575.902,00	$ 1.151.804,00
6	ARAUCA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 18.000 BTU	1	1	1	$ 441.855,00	$ 83.952,00	$ 525.807,00	$ 525.807,00
7	ATLÁNTICO	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	1	1	1	$ 323.077,00	$ 61.385,00	$ 384.462,00	$ 384.462,00
8	ATLÁNTICO	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	2	1	2	$ 441.855,00	$ 83.952,00	$ 525.807,00	$ 1.051.614,00
9	ATLÁNTICO	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 60.000 BTU	1	1	1	$ 729.452,00	$ 138.596,00	$ 868.048,00	$ 868.048,00
10	BOLÍVAR	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	2	1	2	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 969.522,00
11	BOLÍVAR	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	5	1	5	$ 483.951,00	$ 91.951,00	$ 575.902,00	$ 2.879.510,00
12	BOLÍVAR	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 60.000 BTU	1	1	1	$ 789.309,00	$ 149.969,00	$ 939.278,00	$ 939.278,00

13	CAQUETÁ	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	1	1	1	$ 441.855,00	$ 83.952,00	$ 525.807,00	$ 525.807,00
14	CAQUETÁ	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	2	1	2	$ 544.393,00	$ 103.435,00	$ 647.828,00	$ 1.295.656,00
15	CAQUETÁ	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 60.000 BTU	1	1	1	$ 789.309,00	$ 149.969,00	$ 939.278,00	$ 939.278,00
16	CASANARE	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 9.000 BTU	1	1	1	$ 483.951,00	$ 91.951,00	$ 575.902,00	$ 575.902,00
17	CASANARE	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	1	1	1	$ 483.951,00	$ 91.951,00	$ 575.902,00	$ 575.902,00
18	CASANARE	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	2	1	2	$ 589.261,00	$ 111.960,00	$ 701.221,00	$ 1.402.442,00
19	CESAR	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	1	1	1	$ 483.951,00	$ 91.951,00	$ 575.902,00	$ 575.902,00
20	CESAR	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	1	1	1	$ 589.261,00	$ 111.960,00	$ 701.221,00	$ 701.221,00

21	CHOCO	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	3	1	3	$ 483.951,00	$ 91.951,00	$ 575.902,00	$ 1.727.706,00
22	CHOCO	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	1	1	1	$ 589.261,00	$ 111.960,00	$ 701.221,00	$ 701.221,00
23	CHOCO	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 60.000 BTU	2	1	2	$ 894.922,00	$ 170.035,00	$ 1.064.957,00	$ 2.129.914,00
24	CÓRDOBA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	2	1	2	$ 441.855,00	$ 83.952,00	$ 525.807,00	$ 1.051.614,00
25	CÓRDOBA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	3	1	3	$ 642.156,00	$ 122.010,00	$ 764.166,00	$ 2.292.498,00
26	CÓRDOBA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 18.000 BTU	1	1	1	$ 544.393,00	$ 103.435,00	$ 647.828,00	$ 647.828,00
27	CÓRDOBA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 60.000 BTU	2	1	2	$ 789.309,00	$ 149.969,00	$ 939.278,00	$ 1.878.556,00
28	GUAINÍA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	2	1	2	$ 544.393,00	$ 103.435,00	$ 647.828,00	$ 1.295.656,00

29	GUAJIRA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	1	1	1	$ 483.951,00	$ 91.951,00	$ 575.902,00	$ 575.902,00
30	GUAJIRA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	1	1	1	$ 544.393,00	$ 103.435,00	$ 647.828,00	$ 647.828,00
31	GUAJIRA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 60.000 BTU	2	1	2	$ 789.309,00	$ 149.969,00	$ 939.278,00	$ 1.878.556,00
32	GUAVIARE	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	4	1	4	$ 483.951,00	$ 91.951,00	$ 575.902,00	$ 2.303.608,00
33	HUILA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	1	1	1	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 484.761,00
34	MAGDALENA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	2	1	2	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 969.522,00
35	MAGDALENA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	2	1	2	$ 441.855,00	$ 83.952,00	$ 525.807,00	$ 1.051.614,00
36	MAGDALENA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 36.000 BTU	1	1	1	$ 483.951,00	$ 91.951,00	$ 575.902,00	$ 575.902,00

37	MAGDALENA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 60.000 BTU	1	1	1	$ 729.452,00	$ 138.596,00	$ 868.048,00	$ 868.048,00
38	MAGDALENA MEDIO	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	6	1	6	$ 441.855,00	$ 83.952,00	$ 525.807,00	$ 3.154.842,00
39	META	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	2	1	2	$ 339.706,00	$ 64.544,00	$ 404.250,00	$ 808.500,00
40	META	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 18.000 BTU	1	1	1	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 484.761,00
41	META	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	3	1	3	$ 441.855,00	$ 83.952,00	$ 525.807,00	$ 1.577.421,00
42	NORTE DE SANTANDER	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	2	1	2	$ 339.706,00	$ 64.544,00	$ 404.250,00	$ 808.500,00
43	NORTE DE SANTANDER	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	4	1	4	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 1.939.044,00
44	PUTUMAYO	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	1	1	1	$ 441.855,00	$ 83.952,00	$ 525.807,00	$ 525.807,00

45	PUTUMAYO	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	1	1	1	$ 544.393,00	$ 103.435,00	$ 647.828,00	$ 647.828,00
46	QUINDÍO	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	1	1	1	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 484.761,00
47	SAN ANDRÉS	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 9.000 BTU	1	1	1	$ 483.951,00	N/A	$ 483.951,00	$ 483.951,00
48	SAN ANDRÉS	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	1	1	1	$ 483.951,00	N/A	$ 483.951,00	$ 483.951,00
49	SAN ANDRÉS	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	1	1	1	$ 544.393,00	N/A	$ 544.393,00	$ 544.393,00
50	SANTANDER	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	3	1	3	$ 339.706,00	$ 64.544,00	$ 404.250,00	$ 1.212.750,00
51	SANTANDER	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	3	1	3	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 1.454.283,00
52	SUCRE	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	2	1	2	$ 339.706,00	$ 64.544,00	$ 404.250,00	$ 808.500,00

53	SUCRE	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 36.000 BTU	1	1	1	$ 483.951,00	$ 91.951,00	$ 575.902,00	$ 575.902,00
54	SUCRE	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 60.000 BTU	1	1	1	$ 729.452,00	$ 138.596,00	$ 868.048,00	$ 868.048,00
55	TOLIMA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	3	1	3	$ 289.655,00	$ 55.034,00	$ 344.689,00	$ 1.034.067,00
56	TOLIMA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 18.000 BTU	1	1	1	$ 339.706,00	$ 64.544,00	$ 404.250,00	$ 404.250,00
57	TOLIMA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	3	1	3	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 1.454.283,00
58	URABÁ	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	5	1	5	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 2.423.805,00
59	URABÁ	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 60.000 BTU	1	1	1	$ 789.309,00	$ 149.969,00	$ 939.278,00	$ 939.278,00
60	VALLE DEL CAUCA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	1	1	1	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 484.761,00

61	VICHADA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 12.000 BTU	2	1	2	$ 407.362,00	$ 77.399,00	$ 484.761,00	$ 969.522,00
62	VICHADA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 18.000 BTU	1	1	1	$ 441.855,00	$ 83.952,00	$ 525.807,00	$ 525.807,00
63	VICHADA	Mantenimiento de equipos de equipos de aire acondicionado. 24.000 BTU	1	1	1	$ 544.393,00	$ 103.435,00	$ 647.828,00	$ 647.828,00
TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS			**118**		**118**				**$ 67.050.828,00**

LISTA DE REPUESTOS DE REFERENCIA				**INVESTIGACIÓN DEL MERCADO**		
ITEM	**REPUESTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	Capacitores 2µF	UND	1	$ 44.494,00	$ 8.454,00	$ 52.948,00
2	Capacitores 5µF	UND	1	$ 53.458,00	$ 10.157,00	$ 63.615,00
3	Capacitores 30µF	UND	1	$ 72.877,00	$ 13.847,00	$ 86.724,00
4	Capacitores 45µF	UND	1	$ 81.951,00	$ 15.571,00	$ 97.522,00
5	Capacitores 60µF	UND	1	$ 89.475,00	$ 17.000,00	$ 106.475,00
6	Tarjetas electrónicas universales para aires acondicionados (convencionales e inverter)	UND	1	$ 423.529,00	$ 80.471,00	$ 504.000,00
7	Breakers 1x30A	UND	1	$ 50.980,00	$ 9.686,00	$ 60.666,00
8	Breakers 2x20A	UND	1	$ 82.424,00	$ 15.661,00	$ 98.085,00

9	Breakers 2x30A	UND	1	$ 86.474,00	$ 16.430,00	$ 102.904,00
10	Contactores 2PH 35A	UND	1	$ 493.927,00	$ 93.846,00	$ 587.773,00
11	Contactores 2PH 60A	UND	1	$ 622.917,00	$ 118.354,00	$ 741.271,00
12	Contactores 150A 3PH	UND	1	$ 671.700,00	$ 127.623,00	$ 799.323,00
13	Contactores 250A 3PH	UND	1	$ 1.147.122,00	$ 217.953,00	$ 1.365.075,00
14	Relés térmicos	UND	1	$ 239.583,00	$ 45.521,00	$ 285.104,00
15	Control remoto universal para A/A	UND	1	$ 111.111,00	$ 21.111,00	$ 132.222,00
16	Carga de gas refrigerante R-410A (por kg)	KG	1	$ 558.855,00	$ 106.182,00	$ 665.037,00
17	Carga de gas refrigerante R-32 (por kg)	KG	1	$ 622.917,00	$ 118.354,00	$ 741.271,00
18	Válvulas de servicio 1/4"	UND	1	$ 94.737,00	$ 18.000,00	$ 112.737,00
19	Válvulas de servicio 3/8"	UND	1	$ 102.857,00	$ 19.543,00	$ 122.400,00
20	Válvulas de servicio 1/2"	UND	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
21	Válvulas de servicio 5/8"	UND	1	$ 169.853,00	$ 32.272,00	$ 202.125,00
22	Válvulas de servicio 3/4"	UND	1	$ 169.853,00	$ 32.272,00	$ 202.125,00
23	Válvulas de servicio 7/8"	UND	1	$ 188.571,00	$ 35.828,00	$ 224.399,00

24	Compresores para Aires Acondicionados convencional 9.000 BTU	UND	1	$ 423.529,00	$ 80.471,00	$ 504.000,00
25	Compresores para Aires Acondicionados convencional 12.000 BTU	UND	1	$ 423.529,00	$ 80.471,00	$ 504.000,00
26	Compresores para Aires Acondicionados convencional 18.000 BTU	UND	1	$ 505.824,00	$ 96.107,00	$ 601.931,00
27	Compresores para Aires Acondicionados convencional 24.000 BTU	UND	1	$ 571.972,00	$ 108.675,00	$ 680.647,00
28	Compresores para Aires Acondicionados convencional 36.000 BTU	UND	1	$ 598.998,00	$ 113.810,00	$ 712.808,00
29	Compresores para Aires Acondicionados convencional 60.000 BTU	UND	1	$ 693.895,00	$ 131.840,00	$ 825.735,00

30	Compresores inverter 9.000 BTU	UND	1	$ 430.058,00	$ 81.711,00	$ 511.769,00
31	Compresores inverter 12.000 BTU	UND	1	$ 430.058,00	$ 81.711,00	$ 511.769,00
32	Compresores inverter 18.000 BTU	UND	1	$ 558.855,00	$ 106.182,00	$ 665.037,00
33	Compresores inverter 24.000 BTU	UND	1	$ 622.917,00	$ 118.354,00	$ 741.271,00
34	Compresores inverter 36.000 BTU	UND	1	$ 627.472,00	$ 119.220,00	$ 746.692,00
35	Compresores inverter 60.000 BTU	UND	1	$ 698.145,00	$ 132.648,00	$ 830.793,00
36	Tubería de cobre 1/4"	MT	1	$ 24.490,00	$ 4.653,00	$ 29.143,00
37	Tubería de cobre 3/8"	MT	1	$ 27.491,00	$ 5.223,00	$ 32.714,00
38	Tubería de cobre 1/2"	MT	1	$ 31.429,00	$ 5.972,00	$ 37.401,00
39	Tubería de cobre 5/8"	MT	1	$ 35.493,00	$ 6.744,00	$ 42.237,00
40	Tubería de cobre 3/4"	MT	1	$ 36.973,00	$ 7.025,00	$ 43.998,00
41	Tubería de cobre 7/8"	MT	1	$ 40.976,00	$ 7.785,00	$ 48.761,00
42	Aislante térmico tipo Rubatex 1/4	UND	1	$ 13.132,00	$ 2.495,00	$ 15.627,00
43	Aislante térmico tipo Rubatex 3/8	UND	1	$ 14.712,00	$ 2.795,00	$ 17.507,00

44	Aislante térmico tipo Rubatex 1/2	UND	1	$ 16.662,00	$ 3.166,00	$ 19.828,00
45	Aislante térmico tipo Rubatex 5/8	UND	1	$ 23.226,00	$ 4.413,00	$ 27.639,00
46	Aislante térmico tipo Rubatex 3/4	UND	1	$ 24.727,00	$ 4.698,00	$ 29.425,00
47	Aislante térmico tipo Rubatex 7/8	UND	1	$ 25.233,00	$ 4.794,00	$ 30.027,00
48	Soportes tipo ángulo para unidades condensadoras (Hasta 20 Kg)	PAQUETE POR 2	1	$ 177.465,00	$ 33.718,00	$ 211.183,00
49	Soportes tipo ángulo para unidades condensadoras (Hasta 60Kg)	PAQUETE POR 2	1	$ 323.077,00	$ 61.385,00	$ 384.462,00
50	Soportes tipo ángulo para unidades condensadoras (Hasta 120Kg)	PAQUETE POR 2	1	$ 493.927,00	$ 93.846,00	$ 587.773,00
51	Cable encauchetado 3X14	MT	1	$ 16.432,00	$ 3.122,00	$ 19.554,00
52	Cable encauchetado 3X10	MT	1	$ 16.941,00	$ 3.219,00	$ 20.160,00
53	Cable encauchetado 3X12	MT	1	$ 18.486,00	$ 3.512,00	$ 21.998,00

54	Filtro secador elemento 48DN	UND	1	$ 93.830,00	$ 17.828,00	$ 111.658,00
55	Filtro secador elemento D-47	UND	1	$ 95.625,00	$ 18.169,00	$ 113.794,00
56	Filtro secador elemento estándar	UND	1	$ 102.857,00	$ 19.543,00	$ 122.400,00
57	Filtro secador 1/4" Soldar DML032s Hasta 2.0 TR	UND	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
58	Filtro Carcaza ODF 1 Piedra 5/8"	UND	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
59	Filtro Carcaza ODF 1 Piedra 7/8"	UND	1	$ 172.464,00	$ 32.768,00	$ 205.232,00
60	Filtro Succion ODF 5/8"	UND	1	$ 99.000,00	$ 18.810,00	$ 117.810,00
61	Filtro Succion ODF 7/8"	UND	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
62	Base Metálica para aire condicionado 9K - 12K -18K	UND	1	$ 102.857,00	$ 19.543,00	$ 122.400,00
63	Base Metálica para aire condicionado 24K - 36K	UND	1	$ 119.167,00	$ 22.642,00	$ 141.809,00
64	Base Metálica para aire condicionado 60K	UND	1	$ 123.200,00	$ 23.408,00	$ 146.608,00

65	Bomba de condensado equipo hasta 2TR (1/220V)	UND	1	$ 558.855,00	$ 106.182,00	$ 665.037,00
66	Bomba de condensado equipo hasta 2TR (1/110V)	UND	1	$ 558.855,00	$ 106.182,00	$ 665.037,00
67	Bomba de condensado equipo hasta 5TR 220V	UND	1	$ 693.895,00	$ 131.840,00	$ 825.735,00
68	Protector Electrónico de Voltaje Trifásico con Display	UND	1	$ 1.306.606,00	$ 248.255,00	$ 1.554.861,00
69	Protector de Voltaje Bifásico 220V	UND	1	$ 419.048,00	$ 79.619,00	$ 498.667,00
70	Protector de Voltaje Trifásico 110V	UND	1	$ 419.048,00	$ 79.619,00	$ 498.667,00
71	Protector de Voltaje Trifásico 220V	UND	1	$ 622.917,00	$ 118.354,00	$ 741.271,00
72	Tarjeta Electrónica Universal (para unidades exteriores)	UND	1	$ 573.937,00	$ 109.048,00	$ 682.985,00

73	Tarjeta Electrónica Universal (para unidades interiores)	UND	1	$ 622.917,00	$ 118.354,00	$ 741.271,00
74	Instalación de equipos de aire acondicionado 9000 BTU	UND	1	$ 529.245,00	$ 100.557,00	$ 629.802,00
75	Instalación de equipos de aire acondicionado 12000 BTU.	UND	1	$ 616.000,00	$ 117.040,00	$ 733.040,00
76	Instalación de equipos de aire acondicionado 18000 BTU	UND	1	$ 634.615,00	$ 120.577,00	$ 755.192,00
77	Instalación de equipos de aire acondicionado 24000 BTU	UND	1	$ 696.429,00	$ 132.322,00	$ 828.751,00
78	Instalación de equipos de aire acondicionado 36000 BTU.	UND	1	$ 801.242,00	$ 152.236,00	$ 953.478,00
79	Instalación de equipos de aire acondicionado 60000 BTU.	UND	1	$ 947.368,00	$ 180.000,00	$ 1.127.368,00

TOTAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	$ 67.050.828,00
BOLSA DE REPUESTOS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	$ 40.000.000,00
TOTAL	**$ 107.050.828,00**

Preparó: Evaristo Raúl Gutiérrez Armenta – GIT Investigación de Mercado - Oficina de Contratación

Revisó: Sandra Milena Clavijo Alayon - GIT Investigación de Mercado - Oficina de Contratación

Laura Marcela Laiton Morales - Contratista Oficina Servicios Administrativos

Carlos Augusto Campos Romero - Oficina de Servicios Administrativos

Aprobó: Luisa Fernanda Perdomo Aviles - Jefe de la Oficina de Contratación